



PARTIDO JUSTICIA SOCIAL

Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas

Programa de Gobierno del Ayuntamiento de Azua,
Provincia Azua

Ing. Rafael Hidalgo Fernández
Candidato Alcalde Municipio de Azua
Periodo 2024-2028

CONTENIDO

Introducción	3
Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente	4
Descripción Demográfica del Municipio	8
3.0 Datos Generales del Municipio.	8
3.1-Ubicación y división geográfica.	9
3.2-Orígenes del municipio.	9
3.3.-Antecedentes históricos.	9
3.4-División Político-administrativa del municipio.	9
4.0.-Datos Socioeconómicos, Ambientales Y Educativos.	10
4.1.-Población del municipio por sexo.	10
4.2.-Clima	10
4.3.-Educación.	10
4.4.-Calidad y condición de vida	10
4.5.-Estructura del mercado laboral por sexo.	10
4.6.-Salud.	11
4.7.-Medio Ambiente y Recursos Naturales	11
4.8.-Programas sociales.	11
Análisis de Problemáticas	12
Objetivo General	13
Objetivos Específicos 1	13
línea de Acción 1.1 -	13
línea de Acción 1.2-	13
Objetivos Específicos 2	15
línea de acción 2.1-	15
Línea de Acción 2.2	16
Objetivos Específicos 3	16
Línea de Acción 3	16
Objetivos Específicos 4	17
Línea de Acción 4.1	17
Línea de Acción 4.2	18
Objetivos Específicos 5	18
Línea de Acción 5.1	18
Línea de Acción 5.2	18
Objetivos Específicos 6	19
Línea de Acción 6.1	19

Objetivos Específicos 7	20
Línea de Acción 7.1	20
Objetivos Específicos 8	21
Línea De Acción 8.1	21

INTRODUCCIÓN

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Justicia Social, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El **desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar sólo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva la felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camine con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

- *Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:*

- La **creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y

municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.

- Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Justicia Social como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Justicia Social ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Justicia Social, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "*que nadie se quede atrás*", por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Justicia Social asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Justicia Social suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas
PARTIDO JUSTICIA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

3.0 Datos Generales del Municipio.

3.1-Ubicación y división geográfica.

El municipio de Azua de Compostela limita al norte con los municipios de Sabana Yegua, Peralta y Estebanía, al sur con el mar caribe y el municipio de Pueblo Viejo, al este con el municipio de Estebanía y al oeste con el municipio de Sabana Yegua. Posee una superficie de 416.33 km² divididos en sus 8 distritos municipales, con temperatura promedio anual de 26 Celcius.

3.2-Orígenes del municipio.

El municipio Azua de Compostela fue creado mediante la promulgación de la ley no^o40 de fecha 9 de julio de 1845.

3.3.-Antecedentes históricos.

En el momento de la llegada de los españoles en 1492, Azua era un nitainato y pertenecía al cacicazgo de Maguana, el cual estaba bajo el mando del cacique Caonabo, según algunos cronistas. No queda duda de la existencia de Azua como una población aborigen situada en la costa sur de la isla, antes de la llegada de los europeos a América.

Entre los años 1503-1504 durante el gobierno del comendador Nicolás de Ovando y por su orden, fueron fundadas por Diego Velázquez diferentes poblaciones, una de ellas fue en la zona del pueblo que los aborígenes llamaban Asua, se instaló un comendador de nombre Pedro Gallego, denominando su hacienda como Compostela, debido a que esa era la región de donde procedía en Galicia; por eso al nombrar esta ciudad se le denomina con ambos nombres: el nombre indígena que existía antes de la llegada de los españoles y el nombre de la hacienda de este español, quedando como Villa Compostela de Azua.

Para el censo de Osorio de 1606 el poblado de Compostela de Azua contaba con 46 vecinos o familias, este número es exento de esclavos puesto que solo fueron censados los hombres libres.

Azua ha sido afectada por varios terremotos durante toda su historia, el primero del que se tiene registro sucedió el 2 de mayo de 1551 afectando sobre todo las zonas montañosas del poblado, así como muchos otros; en 1562, 1617, 1666, 1673 a pesar de esta gran cantidad de movimientos telúricos no ha habido uno que causara más daño que el ocurrido el 21 de noviembre de 1751 el cual trajo consigo la decisión por parte de los sobrevivientes de trasladar el pueblo taíno de Azua para un lugar más seguro y como era lógico más apartado del mar y el lugar idóneo fue donde hoy está la ciudad de Azua, en la orilla oeste del río Vía. En conjunto la donación para levantar la nueva población de Azua al lado del Vía, fue de 62 pesos de tierra, tanto para la construcción del pueblo como para su convento. La fundación de la nueva Compostela de Azua o Compostela de Azua del Vía se realizó el 31 de julio de 1752.

3.4-División Político-administrativa del municipio.

El municipio Azua de Compostela está dividido en el casco urbano de Azua con superficie de 14.42 km² y 8 distritos municipales: Barro Arriba con superficie de 35.8 km², Las Barías- La Estancia con 13.52 km², Los Jovillos con 46.88 km², Puerto Viejo con 56.11 km², Barreras con 97.84 km², Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo con 8.18 km², Las Lomas con 99 km² y Clavellina con 44.58 km², además cuenta con 14 secciones y 68 parajes.

4.0.-Datos Socioeconómicos, Ambientales Y Educativos.

4.1.-Población del municipio por sexo.

Total	Hombres	Mujeres
91,345	46,280	45,065

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

4.2.-Clima

Temperaturas	
Máxima	Mínima
32.5° C	22.9° C

Fuente: Datos de temperatura, Oficina Nacional de Meteorología, 2020

4.3.-Educación.

- 19.7 % Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años.
- 7.6 % Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años.
- 51 Centros escolares públicos, 2020-2021
- 26 Centros escolares privados, 2020-2021
- 01 Centro de Educación Superior
- 01 Centro Regional de INFOTEP.

4.4.-Calidad y condición de vida

- 2.4 % Viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana u otros
- 6.8 % Viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamani
- 4.9 % Viviendas con piso de tierra u otros
- 10.0 % Hogares con automóvil de uso privado
- 97.2 % Hogares con provisión de energía eléctrica

4.5.-Estructura del mercado laboral por sexo.

Población	Total	Hombre	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	71,921	36,409	35,512

Población económicamente activa (PEA)	26,735	17,841	8,894
Población ocupada	24,528	16,485	8,043
Población desocupada	2,207	1,356	851
Tasa de ocupación	34.1%	45.3%	22.6%
Tasa de desempleo	8.3%	7.6 %	9.6%

Fuente: Censo 2010.

4.6.-Salud.

- 15 Centros sanitarios públicos, 2020
- 14 Centros de atención primaria, 2020
- 01 Hospital público
- 1 Centro sanitario privado, 2020
- 4,567 Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2020
- Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP

4.7.-Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el municipio de Estebania, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres áreas protegidas: Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Parque Nacional de Valle Nuevo, Reserva Natural de Hatillo; éstas abarcan un 48.8% del área del municipio.

Indicadores de Medioambiente

- 17.2 % de hogares que utilizan combustibles sólidos para cocinar.
- 33.7 % de hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda.
- 52.1 % de hogares sin inodoro dentro de la vivienda.
- 12.9 % de hogares particulares sin recolección de basura

4.8.-Programas sociales.

Tipo de programa	Cantidad de beneficiarios
Comer es primero	11,366
Bono gas hogar	12,513
Incentivo a la asistencia escolar	6,329

Bono luz	7,230
Bono escolar estudiando progreso	2,233
Suplemento alimenticio envejecientes	1,808
Suplemento medicamentos alimenticio	933
Bono gas chofer	44
Incentivo a la policia preventiva	239
Incentivo a la educación superior	116

Fuente: Registros de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), 2021.

ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS

Azua de Compostela, como muchos municipios, enfrenta diversas problemáticas sociales que impactan significativamente en su desarrollo local. En primer lugar, la situación económica afecta a la población, con altas tasas de desempleo y limitadas oportunidades de empleo digno. Esto contribuye a la persistente pobreza en la zona, creando un círculo perpetuado difícil de romper.

Otra problemática social destacada es el acceso limitado a servicios básicos como educación y salud. La falta de infraestructuras educativas de calidad y recursos adecuados impide el pleno desarrollo de la población joven, limitando sus perspectivas de futuro. Además, la atención médica a menudo es insuficiente, afectando la salud general de la comunidad y contribuyendo a la propagación de enfermedades prevenibles.

La violencia y la inseguridad ciudadana son también desafíos persistentes en Azua de Compostela. La falta de medidas efectivas para abordar la delincuencia crea un entorno inestable, afectando la calidad de vida de los residentes y desincentivando la inversión y el desarrollo económico. La seguridad ciudadana es esencial para el bienestar y progreso de la comunidad, y su ausencia constituye un obstáculo considerable.

En el ámbito medioambiental, la región enfrenta amenazas como la deforestación y la degradación del suelo, lo que impacta negativamente en la agricultura, una actividad vital para la economía local. La gestión sostenible de los recursos naturales se vuelve crucial para preservar el entorno y garantizar la subsistencia de la población.

Por último, la desigualdad social es una problemática arraigada en Azua de Compostela. Las brechas en el acceso a oportunidades, servicios y recursos crean una sociedad fragmentada, donde algunos sectores enfrentan mayores dificultades para mejorar sus condiciones de vida. Abordar estas desigualdades se vuelve imperativo para construir un municipio más equitativo y resiliente.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

Objetivos Específicos 1

Impulsar el desarrollo de una economía social, promocionando las inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 – Dinamizar la económica local con la participación de los sectores productivos, desarrollando un entorno competitivo e innovador que asegure un funcionamiento ordenado de un clima de inversión y negocios.

Acciones:

- 1.1.1 – Diseñar políticas de la administración local que reduzca los trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva del marco normativo.
- 1.1.2 - Implementar estrategias comunicativas de atracción de inversión en el municipio e incentivos a la Responsabilidad Social Corporativa.
- 1.1.3 – Establecer alianzas con instituciones del Estado destinadas a otorgar microcréditos para el impulso de las Mipymes
- 1.1.4 - Destinar un fondo especial desde el ayuntamiento, que ayude como aporte inicial al menos a 20 emprendedores, para la creación de empresas locales, como Micros, Pequeños y Medianos empresarios, dichos fondos, cubrirán los gastos de Registro de Nombre (ONAPI), pago de creación de RNC (DGII), Registro Mercantil, Registro de RPE en Compras y Contrataciones, Registro de la Seguridad Social (TSS) y Certificación Mipymes
- 1.1.5 – Implementar programas de becas técnicas para facilitar la capacitación de jóvenes y mujeres, especialmente aquellos que ni trabajan ni estudian.
- 1.1.6 - Elaborar un programa de fomento de las Mipymes liderado por el Despacho de la Vicealcaldesa.
- 1.1.7 Capacitar a nuevos emprendedores/as de como pueden aplicar para obtener por la CERTIFICACION MIPYMES.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2- Impulsar la cultura turística en el municipio

Acciones:

1.2.1- Conformar un espacio de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Cluster Turístico y otras instancias locales claves del desarrollo local.

1.2.2-Apoyar el fortalecimiento del clúster Ecoturístico del municipio de Azua.

1.2.3 - Acondicionamiento de la Playa Monte Rio.

1.2.4 – Organización de los comerciantes y proveedores informales de la Playa Monte Rio.

1.2.5 – Construcción del Puente sobre el Rio Vía y embellecimiento de la zona de acceso a la Playa Monte Rio.

1.2.6. Participar en ferias ecoturísticas y eventos de gastronomía y posicionar a la ciudad como sede de congresos y convenciones nacionales e internacionales.

1.2.7 – Crear y lanzar la marca ciudad como símbolo del municipio de Azua de Compostela.

Objetivos Específicos 2

Impulsar y promover los deberes y derechos de los ciudadanos en la gestión municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1- Asegurar los estándares de participación ciudadana en la gestión municipal.

- 2.1.1 Capacitar en coordinación con Fedomu al personal técnico del Departamento de Acción Comunitaria en participación ciudadana y PPM.
- 2.1.2 Elaboración/actualización del reglamento de Juntas de Vecinos del municipio de Azua.
- 2.1.3 Hacer un levantamiento de las organizaciones sociales y comunitarias (juntas de vecinos).
- 2.1.4 Realizar una Asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

- 2.1.5 Realización de Encuentros Anuales de Lanzamiento del Proceso de Presupuesto Participativo Municipal.
- 2.1.6 Realización de asambleas comunitarias para la elección de proyectos de prefactibilidad del PPM.
- 2.1.7 Solicitar al Concejo de Regidores la programación anual de las sesiones del Concejo y compartir con la ciudadanía y las organizaciones sociales.
- 2.1.8 Campaña de medios para la difusión de las iniciativas y las sesiones del concejo de regidores.
- 2.1.9 Creación de una plataforma de transmisión en línea de las sesiones del concejo de regidores.
- 2.1.10 Crear las delegaciones barriales en zonas priorizadas del municipio.
- 2.1.11 Realizar un registro de las delegaciones barriales del municipio de Azua.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2 – Fomentar buenas prácticas de fortalecimiento y cogestión de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

- 2.2.1 Diseñar e implementar el programa Fondo Concursable para el desarrollo local, liderado por el Despacho de la Vice-Alcaldesa.
- 2.2.2 Realizar un levantamiento de las ASFL legalmente establecidas en el municipio de Azua.
- 2.2.3 Implementar un programa formativo de fortalecimiento de las ASFL del municipio de Azua en gestión de proyectos, desarrollo organizacional y movilización de recursos.
- 2.2.4 Revisar el registro de las organizaciones sociales realizado por el Departamento Jurídico del Ayuntamientos a las organizaciones sociales del municipio.
- 2.2.5 Actualizar la base dato de las organizaciones sociales del municipio de Azua.
- 2.2.6 El despacho de la Vicealcaldesa realizará talleres de elaboración de Plan de trabajo Conjunto con representantes de las Asociaciones Sin fines de Lucros que impulsan iniciativas en el ámbito educativo, de género y salud.
- 2.2.7 Conformar una mesa técnica de trabajo con representantes de las ASFL para el seguimiento y monitoreo de los planes de trabajo conjunto.
- 2.2.8 Apoyar a las asociaciones sin fines de lucro en el diseño y presentación de proyectos al Centro de Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio

de Economía, Planificación y Desarrollo, alineados a las políticas de desarrollo del país y el municipio de Azua.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3- Fortalecer la confianza de la población en la administración pública del ayuntamiento.

- 2.3.1 Actualizar el portal web del ayuntamiento priorizando información sobre Transparencia, Presupuesto Participativo, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Presupuesto, Compras y Contrataciones, Nominas, Finanzas, Asistencia Social, Proyectos y Programas, Declaraciones Juradas y Oficina de Libre Acceso a la Información.
- 2.3.2 Realizar desde el Departamento de Contabilidad, los registros contables y conciliaciones bancarias, de forma mensual, para cumplir con los plazos establecidos en la rendición de cuenta a la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana.
- 2.3.3 Preparación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, mensual, trimestral y semestral.
- 2.3.4 Instalación del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM), que posee las herramientas automática de generación de archivos digitales, para subir a las Plataformas de DIGEPRES, CIFE y C.C.
- 2.3.5 Asegurar la realización de las declaraciones juradas a tiempo (alcalde, regidores/as, tesoreros/as y directores/as).

Objetivos Específicos 3

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1 - Transversalidad de los aspectos de género en el ayuntamiento y la sociedad.

- 3.1.1 Desarrollar y adoptar políticas de igualdad de género en todos los niveles del gobierno municipal, garantizando su integración en todos los aspectos de la gestión y la toma de decisiones.
- 3.1.2 Realizar programas de sensibilización y capacitación para el personal del ayuntamiento y la sociedad en general, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres

- 3.1.3 Crear espacios y mecanismos que promuevan la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local, como la inclusión en comités, consejos y otras instancias de gobierno municipal.
- 3.1.4 Establecer políticas que promuevan un ambiente laboral inclusivo y que prevengan la discriminación de género, incluyendo medidas como la flexibilidad laboral y el acceso a servicios de cuidado infantil.
- 3.1.5 Desarrollar servicios y programas específicos para abordar las necesidades particulares de mujeres y niñas en áreas como la salud, la educación, la seguridad y el acceso a recursos.
- 3.1.6 Implementar campañas de concienciación y servicios de apoyo para combatir la violencia de género y proporcionar recursos para las víctimas

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2 Modernizar la estructura tecnológica del ayuntamiento.

- 3.2.1 Proyecto de modernización y tecnología de la gestión municipal para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de administración Municipal.
- 3.2.2 Automatización de la permisología de Planeamiento urbano y otros servicios municipales.
- 3.2.3 Adquisición e instalación de Equipos informáticos de alta tecnología.
- 3.2.4 Digitalización Digital de Archivo municipales.
- 3.2.5 Adquisición de servidores en las nubes, para tener copias de seguridad de las informaciones generadas.
- 3.2.6 Creación de la Aplicación Móvil **“Conoce tu Gestión Municipal”**.
- 3.2.7 Control del Sistema de Video Vigilancia Municipal desde el Ayuntamiento.

Objetivos Específicos 4

Contribuir al desarrollo humano y sostenible del territorio, dotándolo de estructuras de inversión pública municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1 – Mejorar las instalaciones de sano esparcimiento, recreación y servicios municipales que requieren de mayor inversión.

- 4.1.1 Terminación del Pabellón Multiuso de la Colonia Española (Cancha de Baloncesto).

- 4.1.2 Implementar el Proyecto de Intervención y adecuación de la Playa Monte Rio.
- 4.1.3 Implementar el Proyecto de Construcción de un Puente sobre el Rio Vía en la entrada de la Playa Monte Rio.
- 4.1.4 Implementar el Proyecto de construcción de la Funeraria Municipal.
- 4.1.5 Implementar el Proyecto de construcción de La Ermita.
- 4.1.6 Proyecto de Construcción y Equipamiento del Edificio Multifuncional de Auxilio y Socorro del Municipio de Azua., en el cual se agrupan Los Bomberos Municipales, Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana, Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 y Policía Municipal. Destacar que el Municipio cuenta con los terrenos necesarios para la ejecución de dicho Proyecto.
- 4.1.7 Implementar el Proyecto de construcción del Bulevar Turístico ubicado en la calle marginal de la Carretera Sánchez frente al Hospital Viejo de Azua.
- 4.1.8 Implementar el Proyecto de Construcción de Villa de Olímpica.
- 4.1.9 Implementar el Proyecto de Construcción del Parque Recreativo del Sector La Bombita.
- 4.1.10 Implementar el Proyecto de Construcción de Oficinas Operativas del Ayuntamiento de Azua en el sector de La Bombita.
- 4.1.11 Implementar el Proyecto de Ampliación y Reconstrucción de la Cañada del Diablo ubicada en el sector los Parceleros.
- 4.1.12 Implementar el Proyecto de Construcción de una Cancha Multiuso en el sector El Quisqueya.
- 4.1.13 Implementar el Proyecto de Construcción de 30mil ML de Aceras y Contenes en los distintos barrios y sectores del municipio de Azua.
- 4.1.14 Implementar el Proyecto de Construcción de 50 Badenes en el municipio de Azua.
- 4.1.15 Implementar el Proyecto de Semaforización Inteligente del Municipio de Azua.
- 4.1.16 Implementar el Proyecto de Señalización de Calles del municipio de Azua.
- 4.1.17 Implementar el Proyecto de instalación de sistema de videovigilancia municipal.
- 4.1.18 Implementar el Proyecto de reacondicionamiento del multiuso deportivo del barrio la Bombita.
- 4.1.19 Implementar el Proyecto de cambio de pisos de tierra a piso de cemento en los barrios la bombita, el prado, los parceleros y resolí.

- 4.1.20 Implementar el Proyecto de construcción del Parque Infantil y Recreativo del barrio de Sávida.
- 4.1.21 Implementar el Proyecto de construcción de aceras y contenes en la entrada Azua-San Juan.
- 4.1.22 Implementar el Proyecto de creación de ciclovía y ruta de la Salud.
- 4.1.23 Implementar el Proyecto de canalización de Agua avenida enriquillo – Rio Vía.
- 4.1.24 Implementar el Proyecto de construcción del Bulevar Rio Com.
- 4.1.25 Implementar el Proyecto de instalación de 400 Luminarias en barrios del municipio de Azua.

Objetivos Específicos 5

Mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la expansión de espacios recreativos y la mejora de servicios de salud y vivienda

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1 - Mejora de las condiciones sociales de la población vulnerable.

- 5.1.1 Elaborar un diagnóstico del municipio, de las necesidades encontradas en el levantamiento realizados, para según la prioridad establecer un Presupuesto especial, para intervenir en los Barrios y Sectores del Municipio.
- 5.1.2 Implementar los proyectos de construcción y mantenimiento de calles, aceras, contenes, puentes.
- 5.1.3 Convocar a las Juntas de Vecinos y Sociedad Civil, de las zonas más vulnerables del municipio y con mayor nivel de pobreza.
- 5.1.4 Solicitar un listado a las Juntas de Vecinos, de las viviendas en condiciones críticas y que ameritan la intervención inmediata del ayuntamiento.
- 5.1.5 Impulsar un **Plan Municipal de Reparación de Viviendas**, para personas de escasos recursos y con necesidad de intervención de inmediata.

Objetivos Específicos 6

Aumentar la eficiencia en la gestión de los residuos Sólidos y el medio ambiente en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1 - Incentivar la organización y participación para el manejo de los residuos sólidos y el medio ambiente

- 6.1.1 Ofrecer talleres y capacitaciones sobre emprendimiento, gestión de negocios y técnicas de recolección de residuos.
- 6.1.2 Apoyar a las empresas comunitarias proporcionando equipamiento básico como contenedores, vehículos de recolección y material de seguridad.
- 6.1.3 Implementar programas de reciclaje para maximizar la valorización de los residuos recolectados y generar ingresos adicionales.

Objetivos Específicos 7

Consolidar la práctica deportiva en todos los sectores de la población

LÍNEA DE ACCIÓN 7.1 – Impulsar y Promover una cultura física y de deporte en todos los sectores de la población.

- 7.1.1 Generar una alianza con la Dirección Provincial del Ministerio de Deportes y la Unión Deportiva Azuana orientada a promover la disposición de las instalaciones deportivas para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- 7.1.2 Celebrar los 1eros. y 2dos. Juegos Municipales, organizados por el Ayuntamiento de Azua en Coordinación con el Ministerio de Deportes y las diversas asociaciones deportivas. Estos juegos se realizarán cada dos años.
- 7.1.3 Realización de un levantamiento de las instalaciones deportivas y culturales del municipio de Azua. Este estudio determinará las necesidades de las instalaciones para el desarrollo óptimo de las actividades deportivas y culturales.
- 7.1.4 Gestionar con las entidades gubernamentales competentes los recursos humanos y económicos para la protección de las instalaciones deportivas.
- 7.1.5 Implementar un plan de mantenimiento y embellecimiento de instalaciones deportivas del municipio de Azua.
- 7.1.6 Diseño e implementación del programa “Azua Saludable”, orientado a instalar gimnasios públicos en puntos clave del municipio de Azua.
- 7.1.7 Contratación de instructores especializados en Zumba, ejercicios al aire libre y clases grupales.

Objetivos Específicos 8

Convertir el municipio de Azua en un territorio seguro para los munícipes y la inversión.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.1 - Dotar a la ciudad de mecanismos y acciones de vigilancia y seguridad ciudadana

- 8.1.1 Instalación de un sistema de video vigilancia municipal, que incluirá la instalación de 40 cámara de seguridad de alta resolución 4K, en las principales calles polígono central, parques y plazas, y puntos críticos del municipio, a través de un acuerdo público – privado con las empresas de telecomunicación local.
- 8.1.2 Alianzas Publico - Privado con la finalidad de utilizar la red de fibra óptica instaladas en los postes del tendido eléctrico, para interconectar nuestro sistema con IP separada de sus servidores, que permitirán la interconexión en cadena (conjunto) de todo el sistema de video vigilancia, direccionado a un punto de controles, que estará en el Ayuntamiento Municipal.
- 8.1.3 Formación y capacitación de los agentes de policía municipal, para el cumplimiento de las normativas municipales y la sana convivencia
- 8.1.4 Implementación de Herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Policía Municipal.
- 8.1.5 Contribuir a mejorar los niveles de información de los tomadores de decisiones, de académicos e investigadores del tema, de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía para apoyar una mejor comprensión del problema.
- 8.1.6 Establecer un sistema de información confiable, flexible, oportuna y económica, respaldado por la autoridad nacional o local y que sea sostenible y financiable.
- 8.1.7 Generar análisis, identificar patrones o tipologías e indicadores sobre la situación de violencia e inseguridad (Hacer visible la situación, la tendencia y los factores que más generan violencia y criminalidad en el municipio de azua).
- 8.1.8 Dar seguimiento a las políticas, programas o proyectos dirigidos a la prevención o control del delito y la violencia interpersonal.
- 8.1.9 Fortalecer procesos de coordinación interinstitucional para la recepción, registro y manejo de información sobre hechos violentos.
- 8.1.10 Contribuir a generar procesos de diálogo, reflexión y toma de decisiones sobre medidas, estrategias, planes y políticas públicas de seguridad ciudadana orientadas a la prevención y el control, con la intención de mantener el tema en la agenda pública y su fin último de reducir su ocurrencia.
- 8.1.11 Otorgar a las juntas de vecinos la posibilidad de impulsar y desarrollar planes de seguridad ciudadana, y facultarlas para que adopten medidas que vayan desde capacitar a la comunidad, hasta contratar o celebrar convenios con empresas de seguridad.
- 8.1.12 Fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.

- 8.1.13 Organizar Talleres de Capacitación impartidos por expertos en seguridad ciudadana en temas como la prevención del delito, la gestión de riesgos, la seguridad vial, la seguridad en el hogar, entre otros.
- 8.1.14 Fomentar la colaboración entre las juntas de vecinos y las autoridades locales. La colaboración puede ayudar a mejorar la seguridad en la comunidad y a fortalecer la relación entre la policía y la comunidad.

Objetivos Específicos 9: Garantizar la calidad de vida de los munícipes mediante la entrega de servicios de municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.1 – Mejorar las condiciones de los espacios de enterramiento del municipio.

- 9.1.1 Terminación mediante procesos de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, de la infraestructura del nuevo cementerio municipal.
- 9.1.2 Creación de brigada de trabajo, en los temas de limpieza, adecuación de caminos y reconstrucción áreas destruidas en los Cementerios Viejos y Nuevo del Municipio de Azua.
- 9.1.3 Implementar el proyecto de Iluminación con sistema de lámparas led, en las áreas internas y externas de los Cementerios Nuevos y Viejos.
- 9.1.4 Implementar el proyecto de Instalación de un sistema de video vigilancia, que permita el monitoreo constante de las áreas internas de los cementerios, para evitar que desaprensivos profanen tumbas.
- 9.1.5 Implementar el proyecto de remozamiento y mantenimiento en las áreas Internas de los Cementerios: Nuevo y Viejo del Municipio de Azua.
- 9.1.6 Asignar una abrigada de Policías Municipales en cada cementerio del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.2 – Fortalecer los servicios de funeraria municipal.

- Diseñar un protocolo para la implementación de los servicios funerarios.
- Implementar un programa de asistencia social para beneficiar a munícipes de escasos recursos en la prestación de servicios funerarios.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.3 – Mejorar las condiciones del mercado municipal y el ornato de la gestión interna del mercado.

- 9.3.1 Designar una brigada de limpieza permanente del mercado público municipal.
- 9.3.2 Elaboración de Plan de Mantenimiento y Reparaciones de Instalación del Mercado Público Municipal.
- 9.3.3 Creación Plan de Manejo del Mercado Municipal.
- 9.3.4 Colocar un punto de transferencia (contenedor), como recepción de residuos sólidos, para eficientizar la recolección y transporte y disposición final.
- 9.3.5 Actualizar de las tasas e impuestos de los arbitrios del mercado publico municipal.
- 9.3.6 Promover mercados móviles en distintos sectores del municipio de Azua.
- 9.3.7 Instalar de un sistema de videovigilancia del mercado público municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.4 – Contribuir con la seguridad alimentaria y las condiciones del Matadero Municipal.

- 9.4.1 Designación de brigada de limpieza permanente del Matadero.
- 9.4.2 Elaboración de Plan de Mantenimiento y Reparaciones del Matadero Municipal.
- 9.4.3 Colocación de un punto de transferencia (contenedor), como recepción de residuos sólidos, para eficientizar la recolección y transporte y disposición final.
- 9.4.4 Actualización de las tasas e impuestos de los arbitrios del matadero.
- 9.4.5 Instalación de un sistema de videovigilancia del matadero municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.5 – Mejorar las condiciones para la prestación del Servicio de prevención y extinción de incendios

- 9.5.1 Adquisición de herramientas, vehículos y equipos de protección personal que permitan brindar un servicio efectivo y la protección del personal del cuerpo de bomberos.
- 9.5.2 Reclutamiento y capacitación que fomente la participación activa de voluntarios y promueva la profesionalización del Cuerpo de Bomberos.
- 9.5.3 Implementar un programa de orientación de los munícipes sobre prevención de incendios en sus hogares.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.6 – Impulsar la mejora de los espacios públicos de recreación de los y las municipios.

- 9.6.1 Implementar el proyecto de Iluminación con sistema de luces led y creación del Paseo de Luces en el Histórico Parque 19 de Marzo.
- 9.6.2 Implementar el proyecto de Reacondicionamiento e Iluminación con sistema de luces led de Parques y Plazas.
- 9.6.3 Creación de brigadas permanente de Ornato, Parques y Plazas, para el Mantenimiento y acondicionamiento de los parques y plazas.
- 9.6.4 Implementar el proyecto de mantenimiento e iluminación de las instalaciones deportivas existente.
- 9.6.5 Programa de facilitación de utilería deportiva y logística a clubes, ligas y actividades deportivas.
- 9.6.6 Incentivar la población azuana a realizar actividades deportivas.
- 9.6.7 Creación de la Zona de la Salud (Sabanita), con instructores de gimnasia rítmica y deporte.
- 9.6.8 Instalación de Maquinas de ejercicios en la Sabanita Azuana.
- 9.6.9 Programa de incentivo y acompañamiento a Atletas de Alto Rendimiento Municipal.
- 9.6.10 Proyecto de creación y mantenimiento de una ciclovía para fomentar la actividad física y el deporte al aire libre.
- 9.6.11 Apoyo al funcionamiento de la Unión Deportiva Azuana

LÍNEA DE ACCIÓN 9.7 – Ampliar la cobertura del aseo urbano-rural

- 9.7.1 Diseñar rutas y frecuencia para la recolección, limpieza y transporte de Residuos Sólidos.
- 9.7.2 Crear estación de transferencia para la recolección de residuos en sectores y barrios de difícil acceso.

- 9.7.3 Aumentar del horario de servicio y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos.
- 9.7.4 Diseñar e implementar un sistema de gestión de la calidad del servicio de gestión de residuos sólidos, orientado a mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y la satisfacción de los munícipes en todas las etapas del proceso de gestión de residuos.
- 9.7.5 Capacitación y adquisición de equipos de protección personal para la gestión de residuos sólidos.
- 9.7.6 Implementar el Plan Integral de manejo de residuos sólidos.
- 9.7.8 Adquirir 10 Camiones Compactadores de 25 y 15 Lardas cada uno, para la ampliación y cobertura de todo el municipio en la recolección de residuos sólidos.
- 9.7.9 Adquirir dos (2) volquetas, que servirán de centro de acopio, en puntos estratégicos, para la eficientización y mayor rapidez de la recolección de residuos sólidos.
- 9.7.10 Implementar plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos dedicados a la actividad de recolección y disposición final de Residuos Sólidos

LÍNEA DE ACCIÓN 9.8 - Coordinar con Medio Ambiente la gestión del relleno sanitario y la aplicación del Régimen de consecuencia para infractores de normas sobre residuos sólidos

- 9.8.1 Lograr mayores niveles de desarrollo de salud y medio ambiental en los sectores aledaños al Sitio de Disposición Final.
- 9.8.2 Construir infraestructura en el Sitio de Disposición final seguras, con entornos que propicien garantía laboral y orientada a disminuir la contaminación ambiental en la ciudad de Azua.
- 9.8.3 Desarrollar infraestructuras físicas seguras que garanticen una labor integral y orientada a mejorar el problema de contaminación ambiental para mitigar el grado de insalubridad que viven los sectores aledaños al Sitio de Disposición Final.
- 9.8.4 Construir la verja perimetral del Sitio de Disposición Final, para evitar la penetración de personas no autorizadas y de los animales que penetran y se alimentan de estos desperdicios, generando contaminación cruzada en la población de Azua.

- 9.8.5 Construcción de canaletas y lagunas para el manejo de los lixiviados, producidos por los desechos sólidos depositados y evitar la contaminación de los afluentes.
- 9.8.6 Construcción de lagunas para manejo y tratamiento de los lixiviados.
- 9.8.7 Este método permitiría convertir el relleno sanitario en un moderno Sitio de Disposición Final que en poco tiempo se transformaría en un pulmón verde para la Ciudad de Azua de los Compostela
- 9.8.8 Elaboración de ordenanzas municipales obstativas a las infracciones cometidas por los munícipes.
- 9.8.9 Articulación con el Ministerio Público para la aplicación de las sanciones a los infractores de las ordenanzas y el marco legal nacional.
- 9.8.10 Campaña de difusión de las sanciones previstas en el marco normativo nacional y las ordenanzas municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.9 – Sensibilizar a la población mediante campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos sólidos, y el incentivo al reciclaje.

- 9.9.1 Desarrollar acciones formativas y de sensibilización para informar a la comunidad sobre la importancia de la gestión integral de residuos y recolección separada.
- 9.9.2 Diseñar e implementar campañas de información, Educación y comunicación sobre Gestión Integral de Residuos, Reciclaje y educación ambiental.
- 9.9.3 Apoyo a iniciativas ambientales y programas de economía circular en coordinación con organizaciones sociales y productivas del municipio.
- 9.9.4 Incentivar a las empresas locales a implementar programas de Responsabilidad Social Corporativa que incluyan prácticas sostenibles en la gestión de residuos y promover la participación de sus empleados en iniciativas ambientales.
- 9.9.5 Diseño e implementación de programa de puntos limpios comunitarios y fomento de la economía circular.
- 9.9.6 Selección y formación de red de promotores municipales para implementación de iniciativas comunitarias favorables al medio ambiente.
- 9.9.7 Diseñar e implementar programas de recompensas para quienes participen en la separación de residuos y el reciclaje adecuado.

- 9.9.8 Hacer jornadas de entrega de fundas de basura y utensilios de limpieza, por residuos sólidos reciclados.
- 9.9.9 Implementar política de descuentos en impuestos a los hogares y empresas que reciclan.
- 9.9.10 Realizar una alianza Público-Privada para que las empresas que fomenten el reciclaje en el lugar de trabajo.

Ing. Rafael Hidalgo Fernández

Candidato Alcalde Municipio de Azua

Periodo 2024-2028